CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
Tradición y futuro

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA:	
NO. FOLIO ASIGNADO:	

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

PERSONA FÍSICA: _____

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RFC: _____

REPRESENTANTE: _____

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: _____

COLONIA: _____

MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ **ESTADO:** _____

NÚM. EXT. _____ **NÚM. INT.** _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS PARA DEFINIR EL PERFIL DEL SOLICITANTE ÚNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS (OPCIONAL).

Estos datos solo serán utilizados una vez realizado el procedimiento de disociación. (Escriba una "X" en la opción elegida)

SEXO:		**ACTIVIDAD U OCUPACIÓN:**			
EDAD CORRESPONDIENTE:	5 a 9 años	20 a 24 años	35 a 39 años	50 a 54 años	
	10 a 14 años	25 a 29 años	40 a 44 años	55 a 59 años	
	15 a 19 años	30 a 34 años	45 a 49 años	60 años en adelante	

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN QUE SOLICITA:

CUALQUIER OTRO DATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA Y EVENTUAL LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (opcional)

MEDIO POR EL CUAL DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA MARQUE CON UNA **X** LA OPCIÓN DESEADA, EN EL CASO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE	Correo electrónico		Para las modalidades marcadas con * deberá cubrir el costo de producción previamente, presentando su comprobante de pago para recibir la información
	Consulta directa		
	* Digital en CD		
	* Copia Simple		
	* Copia Certificada		

Costo de reproducción: con fundamento en el art. 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla donde se establece: “el ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada.”, que para tal efecto se encuentran en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo. Pue., para el ejercicio fiscal 2026

Horario de atención: el horario de atención a las solicitudes de acceso a la información será de las 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Los requisitos para este trámite están contenidos en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla